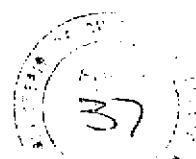




Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 5904/99



BUENOS AIRES, 7 DIC 1999

VISTO el expediente N° 5904/99 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD BANCARIA, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD BANCARIA no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD BANCARIA.

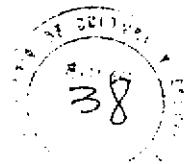
Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios
t.o. 1992.

(Handwritten signatures and initials)



Ministerio de Cultura y Educación



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD BANCARIA que expide el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)



Ministerio de Cultura y Educación RESOLUCIÓN N°



ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD BANCARIA

REQUISITOS DE INGRESO: Deberán poseer título de grado:

- Abogado
- Contador
- Ingeniero y/o Licenciado en Sistemas, Informática o carreras afines cuyo plan de estudio no sea inferior a los cuatro (4) años.
- Licenciado en Administración.
- Licenciado en Criminalística.
- Licenciado en Ciencias Penales y Sociales.
- Licenciado en Seguridad.
- Licenciado en Sistema de Seguridad en Telecomunicaciones.
- Integrantes de Instituciones Policiales (Nacionales y Provinciales), Fuerzas Armadas o de Seguridad que posean título de grado otorgado por Universidades Nacionales o Privadas y que su plan de estudio no sea inferior a los cuatro (4) años, o que reúnan las condiciones reglamentarias para acceder a un estudio de posgrado.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------	-----------------------	---------------------

PRIMER MODULO:

1	Legislación y Normas de Seguridad Bancaria	2	32
2	Seguridad Bancaria Aplicada	2	32
3	Seguridad Electrónica	2	32
4	Falsificación de valores	2	32

SEGUNDO MODULO:

5	Análisis de Riesgos (Planes de Contingencia y Recuperación)	2	32
6	Criminalística Aplicada a la Seguridad Bancaria	2	32
7	Investigación del Delito Bancario	2	32
8	Auditorias de Seguridad	2	32

(Handwritten signatures and initials are present here)



Ministerio de Cultura y Educación



COD.	MODULOS	CARGA HORARIA SEMANAL.	CARGA HORARIA TOTAL
------	---------	------------------------	---------------------

TERCER MODULO:

9	Metodología de la Investigación Científica	2	24
10	Cursograma de las Operaciones Bancarias	2	28
11	Los Contratos Bancarios	2	32
12	Seguridad Tecnológica de la Información	2	24
13	Lenguaje Corporal en la Identificación de Sospechosos	2	32

TRABAJO FINAL

CARGA HORARIA TOTAL: 396 HORAS.



RESOLUCION II*